Idioma original: inglés CoP18 Prop. 48

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimoctava reunión de la Conferencia de las Partes Colombo (Sri Lanka), 23 de mayo – 3 de junio de 2019

EXAMEN DE LAS PROPUESTAS DE ENMIENDA A LOS APÉNDICES I Y II

A. Propuesta

Incluir la especie *Parides burchellanus* en el Apéndice I, de conformidad con el párrafo 1 del Artículo II de la Convención y dado que cumple con los criterios A i,ii, v; B i,iii, iv y C ii de la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP17).

B. Autor de la propuesta

Brasil*:

C. Justificación

1. Taxonomía

1.1 Clase: Insecta

1.2 Orden: Lepidoptera

1.3 Familia Papilionidae

1.4 Género, especie o subespecie, incluido el autor y el año: Parides burchellanus (Westwood, 1872)

1.5 Sinónimos científicos: Papilio jaguarae Foetterle, 1902; Papilio numa Boisduval, 1836; Parides

socama Schaus, 1902.

1.6 Nombres comunes: español:

inglés: Swallowtail

francés:

1.7 Número de código:

2. Visión general

La presente propuesta se basa en los conocimientos actuales sobre la especie *Parides burchellanus*, que. Se encuentran bien expuestos en el Volumen 7 del Libro Rojo de la fauna brasileña en peligro de extinción¹ y en los datos actuales sobre la oferta de especímenes para la venta en el comercio internacional. La especie tiene una distribución restringida² con poblaciones en declive como consecuencia de acciones antrópicas en su hábitat. En Brasil está clasificada en peligro crítico (CR), según el criterio C2a(i) de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza – UICN. Este criterio implica que las poblaciones son pequeñas y están en disminución. Además, estas poblaciones se encuentran alejadas las unas de las otras

Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES (o del Programa de las Naciones Unidas) para el Medio Ambiente sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

por cientos de kilómetros. Por lo tanto, esta propuesta busca reducir la presión ejercida por el comercio ilegal en la especie a través de su inclusión en el Apéndice I de la Convención.

3. Características de la especie

3.1 Distribución

La distribución actual de la especie incluye solamente Planaltina (DF), Planaltina de Goiás (cuencas superiores del río Maranhão) (GO), la región alrededor de Brumadinho, cerca de Belo Horizonte (MG) y el área alrededor del Parque Nacional de Serra da Canastra^{2,9}. Existen registros históricos en áreas que se encuentran actualmente muy alteradas, como las municipalidades de Sobradinho (DF), Anápolis (GO), Carmo do Rio Claro, Matosinhos (Rio das Velhas) y Uberaba (Farinha Podre) (MG)^{2,3,4,5,6}, Batatais y Bauru (SP)^{3,4,7,8}. A pesar de varios intentos de localización, no existe ningún registro reciente en ninguna de estas localidades (ICMBIO/MMA 2018).

3.2 Hábitat

Márgenes de ríos en las laderas de bosques ribereños en la región de Cerrado en altitudes entre 800 m y 1,100 m.

3.3 Características biológicas

La especie es multivoltina. En Brumadinho, se avistan adultos durante todo el año, con máximos entre marzo y mayo y entre octubre y diciembre⁹. La planta hospedadora, *Aristolochia chamissonis* (Klotzsch) Duch. (Aristolochiaceae), se distribuye en una pequeña franja a lo largo de arroyos en el mismo hábitat que la mariposa.

3.4 Características morfológicas

Ambos géneros son similares, el macho se diferencia de la hembra por la presencia de escamas blanquecinas de olor en el margen anal de la superficie dorsal del ala posterior⁴. Racheli⁸ hace una descripción detallada de la morfología de la especie.

3.5 Función de la especie en su ecosistema

La especie se encuentra en la base de la cadena alimentaria y es polinizadora de plantas ribereñas.

4. Estado y tendencias

La especie está clasificada en peligro crítico (CR) C2a(i) según la actual Lista Roja de Especies Amenazadas de Brasil. (1). Recientemente ha sido reevaluada por la UICN como en peligro (EN) B2ab(iii) dado que se encontró una nueva subpoblación en la parte norte de Minas Gerais alrededor del Parque Nacional de Serra da Canastra (12).

4.1 Tendencias del hábitat

Su hábitat se está reduciendo y está degradado, especialmente el de las poblaciones cerca de las ciudades de Brasília (DF) y Brumadinho (MG).

4.2 Tamaño de la población

Se estima que el tamaño de la población local en Brumadinho es de 10 a 40 individuos maduros en un área de 1.5 km x 30 m y de 10 a 40 individuos en un área de 2.2 km x 30 m (4 to 34 ind/ha)⁽²⁾ en Planaltina (DF). En Brumadinho, la población estudiada es ligeramente más numerosa, con números que alcanzan unos 100 individuos en un área de 1 km x 30 m⁽⁹⁾.

4.3 Estructura de la población

La población es multivoltina con dos máximos anuales. Se mueve únicamente unos cientos de metros a lo largo de los ríos puesto que no puede atravesar largas distancias. No hay ninguna conexión natural entre las tres subpoblaciones conocidas.

4.4 Tendencias de la población

En declive⁽⁹⁾.

4.5 Tendencias geográficas

Hay una reducción generalizada en la extensión de su presencia debido a la extinción local de las poblaciones anteriormente conocidas en el norte de São Paulo y sudoeste de Minas Gerais. Su área de ocupación se ha reducido localmente debido a la degradación del hábitat en dos de las tres localidades conocidas (Planaltina y Brumadinho).

5. Amenazas

Las principales amenazas son las fragmentaciones y cambios de su hábitat natural, así como la deforestación de bosques ribereños ^(10,4), principalmente como resultado de actividades agrícolas, el uso de fuego y la ocupación urbana. La contaminación de las corrientes también es una fuerte amenaza, dado que la ocurrencia de la especie está asociada con corrientes de agua, dependiendo de la planta hospedadora ⁽⁴⁾. La oferta de mariposas en los sitios internet de comercio como <u>www.theinsectcollector.com</u> y <u>www.ebay.com</u> ha aumentado recientemente. El estado de conservación de su planta hospedadora, *A. chamissonis*, también deberá evaluarse, dado que es escasa y está asociada con entornos frágiles.

6. Utilización y comercio

6.1 Utilización nacional

La oferta de venta de especímenes de la especie *Parides burchellanus* solamente se observa fuera de Brasil, en sitios de venta internacionales. El número de especímenes encontrados en portales de venta ha aumentado, especialmente el último año.

6.2 Comercio lícito

La Autoridad Administrativa de Brasil (IBAMA) no tiene ningún registro de exportaciones autorizadas en los últimos diez años (enero 1, 2008 a diciembre 17, 2018).

6.3 Partes y derivados en el comercio

No existe ningún comercio legal de partes o derivados de esta especie. Existen pocas transacciones no comerciales con fines científicos. Se han encontrado especímenes clavados con alfileres a la venta en sitios internacionales.

6.4 Comercio ilícito

La oferta de especímenes para la venta fuera de Brasil es una señal del comercio ilegal, según la Tabla 1.

Tabla 1: Número de individuos a la venta en el mercado internacional en diciembre de 2018

Portal	Fecha de la consulta	Cantidad de los especímenes a la venta	País en que se encuentra a la venta	Precio
theinsectcollector.com	17 de diciembre de 2018	13 (7 machos, 5 hembras, 1 no identificado)	Fsnaña	€850.00 to €2,950.00
ebay.ph	17 de diciembre de 2018	5	España	€795.00 to €2,400.00
ebay.com.my	17 de diciembre de 2018	1	Argentina	U\$455,10

6.5 Efectos reales o potenciales del comercio

Teniendo en cuenta el tamaño de las poblaciones, el declive de la población, los hábitats restringidos y degradados, la cantidad de especímenes puestos a la venta indica daños potenciales a las poblaciones naturales de *Parides burchellanus*, que ya están sometidas a presiones ocasionadas por la reducción de su hábitat.

7. <u>Instrumentos jurídicos</u>

7.1 Nacional

La fauna nativa está protegida por disposiciones de la legislación brasileña derivadas principalmente del Artículo 225 de la Constitución Federal, donde se establece expresamente que es deber del Gobierno y la colectividad: "VII – proteger la fauna y la flora, prohibir mediante leyes las prácticas que pongan en peligro su función ecológica, provoquen la extinción de las especies o que sometan a los animales a crueldad". Existen otras disposiciones, como la Ley No. 5,197 de 1967, la Ley No. 9,605 de 1998 y el Decreto No. 6,514 de 2008, y las enmiendas al Decreto No. 6.686 también de 2008, que establece y regula sanciones penales y administrativas por comportamientos o actividades nocivas para el medio ambiente. Sin embargo, no existe ningún dispositivo jurídico en el país específicamente diseñado para proteger *Parides burchellanus*.

7.2 Internacional

Hasta la fecha no hay ningún instrumento internacional de protección jurídica específico para *Parides burchellanus*.

8. Ordenación de la especie

8.1 Medidas de gestión

Entre 2010 y 2015 se desarrollaron varias medidas para la conservación de esta especie bajo el Plan de acción nacional para la protección de Lepidoptera amenazada de extinción (11). Las medidas tomadas incluían la conservación de su hábitat y los cursos de agua, así como propuestas para la creación de áreas protegidas en Brumadinho (MG) y la enmienda del plan de ordenación del área de Proteção Ambiental do Planalto Central en Planaltina (DF). Se debe aumentar la extensión del hábitat de la especie y la conectividad del paisaje por medio de la restauración de los bosques ribereños.

8.2 Supervisión de la población

Las tres poblaciones conocidas han sido revisadas aleatoriamente por investigadores desde 2010. Debe establecerse un programa de monitoreo continuo.

8.3 Medidas de control

8.3.1 Internacional

Ninguna hasta el momento.

8.3.2 Nacional

La captura de especímenes está sujeta a la legislación brasileña, que permite solamente acciones de investigación o conservación, ambas autorizadas por las agencias medioambientales.

8.4 Cría en cautividad y reproducción artificial

El zoológico de Belo Horizonte tenía un programa de conservación en el que se desarrollaron las técnicas de reproducción *ex-situ* para *Parides burchellanus*. Sin embargo, este programa se interrumpió en 2012 tras la finalización del proyecto financiado por el Fondo Nacional para el Medio Ambiente. Actualmente no existen programas de reproducción *ex-situ* para *Parides burchellanus*. Las

acciones de reintroducción y suplementación de la población en las antiguas áreas de distribución se consideraron difíciles dado que el hábitat se encuentra en avanzado estado de degradación (11).

8.5 Conservación del hábitat

Presencia en áreas protegidas: Distrito Federal – APA do Planalto Central; Minas Gerais – Serra do Rola-Moça State Park⁽⁴⁾.

8.6 Salvaguardias

APA do Planalto Central informó tener medidas para evitar una mayor degradación de los bosques ribereños en una de las principales áreas de distribución de la especie.

9. Información sobre especies similares

No existe ninguna especie lo suficientemente similar que pueda confundirse con *Parides burchellanus*. Otras especies del grupo de *Parides panthonus* son ligeramente similares, aunque se encuentran en áreas muy distantes.

10. Consultas

La especie es endémica del Brasil.

11. Observaciones complementarias

Teniendo en cuenta sus pequeñas poblaciones, quizás es una de las pocas especies de mariposas brasileñas cuya conservación se beneficiaría del control de extracción de la naturaleza.

12. Referencias

- ICMBio/MMA 2018. Livro Vermelho da Fauna Brasileira Ameaçada de Extinção. Vol. 7 Invertebrados. 1ª Edição. Brasília, DF.
- Bedê, L. C., O. J. Marini-Filho, Fernando Correa Campos Neto, Flávia Ribeiro, Edmar Simões dos Reis, Marina do Vale Beirão, Felipe Oliveira Resende 2015. *Parides burchellanus* (Westwood, 1872) (Lepidoptera, Papilionidae): New distribution records from southwestern Minas Gerais state, Brazil. Check List 11(3): 1663, mayo de 2015. doi: http://dx.doi.org/10.15560/11.3.1663. ISSN 1809-127X
- Casagrande, M.M.; Mielke, O.H.H. & Brown Jr., K.S. 1998. Borboletas (Lepidoptera) ameaçadas de extinção em Minas Gerais, Brasil. **Revista Brasileira de Zoologia**, 15 (1): 241–259.
- Mielke, O.H.H. & Casagrande, M.M. 2008. Parides burchellanus (Westwood, 1872), p.435-436.
- Mielke, O.H.H.; Mielke, C.G. & Casagrande, M.M. 2004. *Parides panthonus jaguarae* (Foetterle) (Lepidoptera: Papilionidae) redescoberto em Minas Gerais, Brasil: sua identidade. **Revista brasileira de Zoologia**, 21 (1): 9–12.
- Silva-Brandão, K.L.; Azeredo-Espin, A.M.L. & Freitas, A.V.L. 2008. New evidence on the systematic and phylogenetic position of *Parides burchellanus* (Lepidoptera: Papilionidae). **Molecular Ecology Notes**, 8 (3): 502–511.
- Brown Jr., K.S. & Freitas, A.V.L. 1999. Lepidoptera, p.225–243. *In*: Brandão, C.R.F. & Cancello, E.M. (eds.). **Biodiversidade do Estado de São Paulo, Brasil: síntese do conhecimento ao final do século XX**. FAPESP.
- Racheli, T. 2006. The genus *Parides*: an unended quest, p.70. *In*: *Bauer, F. & Frankenbach, T. (eds.). Butterflies of the World. Keltern, Deutschland. Goecke and Evers, 116p.*
- Beirão, M.V.; Campos-Neto, F.C.; Pimenta, I.A. & Freitas, A.V.L. 2012. Population biology and natural history of *Parides burchellanus* (Papilionidae: Papilioninae: Troidini), an endangered Brazilian butterfly. **Annals of the Entomological Society of America**, 105: 36–43. DOI: http://dx.doi.org/10.1603/AN10175
- Freitas, A.V.L. 2010. Impactos potenciais das mudanças propostas no Código Florestal Brasileiro sobre as borboletas. **Biota Neotropica**, 10 (4): 53–57. *In*: Machado, A.B.M.; Drummond, G.M. & Paglia, A.P. (eds.). **Livro Vermelho da Fauna Brasileira Ameaçada de Extinção**. Ministério do Meio Ambiente e Fundação Biodiversitas.

- Freitas, A.V.L. & Marini-Filho, O.J. 2011. **Plano de Ação Nacional para Conservação dos Lepidópteros Ameaçados de Extinção**. ICMBio, Instituto Chico Mendes de Conservação da Biodiversidade. 124p.
- Grice, H., Freitas, A.V.L., Rosa, A., Marini-Filho, O., Silva, F., Mega, N., Mielke, O. & Casagrande, M. 2018. *Parides burchellanus*. **The IUCN Red List of Threatened Species 2018**: e.T16240A122600436. http://dx.doi.org/10.2305/IUCN.UK.2018-2.RLTS.T16240A122600436.en. Descargado el 20 de diciembre de 2018.